

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 30 de diciembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	3-2015	Tres-dos mil quince	Méndez Ruiz	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)

Certifico que el presente Estado contiene una línea escrita  
Y la última que lleva el número 1 -2015.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

